



CHACRAS DE CORIA, 21 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038434/2022, mediante el cual se tramita la cesión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias a la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el señor Profesor Titular de la Cátedra de Industrias Agrarias, Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN, la presente cesión cumple con lo acordado oportunamente en la reestructuración de espacios curriculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

Que dicha cesión surge del reajuste permanente N° 4375/2012.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la cesión, a partir del UNO (1) de octubre de 2022 de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias a la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- La presente cesión se realiza conforme el reajuste permanente n° 4375/2012, emitido oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 945/2022 _ _ _ _
MDR.